**RAIP** No. 0285/2017

**EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2017-0353,**  de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, presentada por el señor**,** Persona natural, con Documento Único de Identidad número:, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: “Copias de los Contratos de Arrendamientos del Local D-6 ubicado en el Mercado Nacional de Artesanías del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), a nombre de JULIO CESAR CEA, del período comprendido de 1965 al 2017. Así como también copias de los recibos de pago del local del mismo periodo de 1965 al 2017, toda esta información debidamente sellada y certificada..”, (Sic), teniendo como lugar para notificar **vía telefónica ,** la dirección de correo electrónico, **No definido**

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

* Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
* Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
* Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por el señor**,** a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
* Que la **Gerencia de Asuntos Jurídicos**, atendiendo lo solicitado envía copias de contratos que están bajo su resguardo y que forman parte de los contratos de arrendamiento del Local D-6, ubicado en el Mercado Nacional de Artesanías del Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, del periodo comprendido del año 1990, 2009, 2011.

La **Gerencia Financiera** hace del conocimiento lo siguiente:

“Que según al Artículo 19, de la **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado** (Ley AFI), las unidades financieras institucionales deben de resguardar la documentación de respaldo como mínimo por cinco años y 10 años los registros contables de la aplicación SAFI”.

Según nuestros archivos se ha logrado encontrar y ubicar los recibos de cobro de arrendamiento del Local D-6, ubicado en el Mercado Nacional de Artesanías del Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, del Señor Julio Cesar Cea Ramos del periodo correspondiente a enero de 2010 a agosto de 2017. Los cuales se adjuntan al presente.

POR TANTO: Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** **CONCÉDASE,** el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL,** la información pública requerida por el señor**,** en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

Oficial de Información